

JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Educación Cultura y Deportes, señora Amalia Anaya, se ausentará del país en Misión Oficial del 11 al 15 de junio del presente año, a la ciudad de Washington DC - EE.UU. para participar en el Taller de Evaluación del CDF. Posteriormente, a la ciudad de Buenos Aires-Argentina, para asistir a la Reunión del Comité Coordinador Regional del Sector Educativo del MERCOSUR y de Ministros de Educación.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997 de "Organización del Poder Ejecutivo".

DECRETA:

ARTICULO UNICO- Designase Ministro Interino de Educación, Cultura y Deportes, al Dr. IVAN TAVEL TORRES, Viceministro de Educación Alternativa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA